

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Andalucía sobre información pública de la expropiación de bienes o derechos afectados en la zona de servicio del puerto de Sevilla, con motivo de la ejecución de las obras de «Urbanización de la zona C. Zona de Actividades Logísticas (ZAL), tercera fase. Puerto de Sevilla».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su reunión del día 25 de noviembre de 2002, ha aprobado el proyecto para la ejecución de las obras de «Urbanización de la zona C. Zona de Actividades Logísticas (ZAL), tercera fase. Puerto de Sevilla», que lleva consigo la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en la redacción que le ha dado la Ley 62/1997 por la que se ha modificado aquella, y el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. La Autoridad Portuaria de Sevilla, beneficiaria de la expropiación, ha formulado relación de los bienes o derechos que considera de necesaria expropiación, sobre la cuál esta Delegación del Gobierno, de acuerdo con los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, abre un periodo de información pública por un plazo de quince días, al objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la avenida de Molini, número 6, de esta ciudad.

Relación de finca, titular, naturaleza del derecho o bien afectado (metros cuadrados)

1. Don Antonio Medina Mora. Edificación de fábrica de ladrillos y cubierta de chapa galvanizada, con suministro eléctrico, agua corriente no potable y saneamiento a pozo negro. 45,60 m².

1. Don Antonio Medina Mora. Cobertizo de fábrica de ladrillo, chapas metálicas y de fibrocemento y vigas de madera. 20,00 m².

2. Don Carlos Zubeldía Melo. Edificación en ruinas. Fábrica de ladrillo taco y cubierta de viguería de madera y fibrocemento. 115,92 m².

2. Don Carlos Zubeldía Melo. Pozo con motor de extracción de agua.

3. Don Pedro Matute Cano. Edificación de fábrica de ladrillo taco y cubierta de fibrocemento; con suministro eléctrico, agua corriente no potable y saneamiento a pozo negro. 71,84 m².

3. Don Pedro Matute Cano. Pozo con motor de extracción de agua m².

3. Don Pedro Matute Cano. Cobertizo de chapas y tela metálica fibrocemento y vigas de madera. 30,00 m².

3. Don Pedro Matute Cano. Nave de estructura metálica y cerramientos y cubierta de chapa galvanizada plegada. En el interior se ubican 17 boxes. 151,24 m².

3. Don Pedro Matute Cano. Edificación de fábrica de ladrillo y cubierta de chapa, destinado a aseo. 4,08 m².

3. Don Pedro Matute Cano. Tres naves de estructura metálica y cerramientos y cubierta de chapa galvanizada plegada, abiertas en uno de los lados longitudinales, para boxes de caballos, coches y almacén de paja. 127,44 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Edificación destinada a almacén, de fábrica de ladrillo taco y cubierta de fibrocemento, con porche. 105,59 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Zona porticada de estructura y cubierta metálicas y solera de hormigón. 64,00 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Cobertizo de estructura de madera y comederos de fábrica de ladrillo taco y cubierta de chapa galvanizada ondulada, para ganado vacuno. 126,00 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Cobertizo de fábrica de ladrillo y cubierta de chapa galvanizada para cerdos, con recinto cercado con muro de un pie de fábrica de ladrillo macizo y 1,60 de altura y muelle de ganado. 80,00 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Cobertizo de estructura metálica y cubierta y cerramientos de chapa galvanizada plegada en tres de sus lados. Almacén de paja y boxes para caballos. 118,00 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Nave de estructura metálica y cerramiento y cubierta de chapa galvanizada ondulada. Uso de garaje y almacén, al norte y pajar hacia el sur. 194,40 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Edificación destinada a almacén de fábrica de ladrillo taco y cubierta de fibrocemento impermeabilizada, con estructura de madera. 76,92 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Dos edificios de boxes (11) para caballos, de fábrica de bloques de hormigón y cubiertas de chapa galvanizada. 129,85 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Cobertizo de estructura de madera y comederos de fábrica de ladrillo taco y cubiertas de fibrocemento, para ganado vacuno. 210,00 m².

4. Don Manuel Pérez Navarro. Tres pozos de extracción de agua con motores y abrevaderos.

5. Don Antonio Leal Ibáñez. Nave de bloques de hormigón y cubierta de fibrocemento. 50,00 m².

5. Don Antonio Leal Ibáñez. Edificación destinada a almacén y cochera, de fábrica de ladrillo taco y cubierta de fibrocemento, con porche. 97,15 m².

5. Don Antonio Leal Ibáñez. Cobertizo de estructura de madera y cerramientos y cubierta de uralita. 90,00 m².

5. Don Antonio Leal Ibáñez. Cobertizo de fábrica de ladrillo, vigas de madera. 88,40 m².

5. Don Antonio Leal Ibáñez. Nave de estructura metálica, cubierta y cerramientos de chapa galvanizada plegada. 132,00 m².

5. Don Antonio Leal Ibáñez. Pozo con alberca (3,10 × 1,10).

6. Don Francisco López Castillero. Edificación destinada a almacén, de fábrica de ladrillo taco y cubierta a dos aguas de fibrocemento. 31,00 m².

6. Don Francisco López Castillero. Antigua nave de fábrica de ladrillo taco, estructura de madera y cubierta a dos aguas de fibrocemento, con cobertizo adosado de madera y fibrocemento, en recinto cercado. 229,00 m².

6. Don Francisco López Castillero. Cobertizo de madera y fibrocemento, en recinto cercado, con comederos y bebederos para vacas. 80,00 m².

6. Don Francisco López Castillero. Cobertizo de madera y fibrocemento para conejos. 32,00 m².

6. Don Francisco López Castillero. Cobertizo de fábrica de bloques de hormigón, madera, fibrocemento y tela metálica para gallinero. 71,00 m².

6. Don Francisco López Castillero. Motor para extracción de agua del Canal de Alfonso XIII y sistema de distribución y riego.

Sevilla, 21 de enero de 2003.—Juan Ignacio Zoido Álvarez, Delegado del Gobierno en Andalucía.—8.687.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre admisión definitiva de la concesión directa de explotación que se indica.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Concesión Directa de Explotación, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular y vecindad.

C.D. n.º 1.062, «Aldeavieja», Roca ornamental, 30 cuadrículas mineras, Santa María del Cubillo y Ojos Albos (Ávila), Tico, S.A., C/ Argensola, n.º 2, de Madrid (28004).

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 27 de enero de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López—Guerrero.—8.778.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

Por extravío de título de Licenciado de don Manuel Ángel Romera Félix, se anuncia en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 21 de enero de 2003.—Responsable de Gestión Académica, Francisca García Valenzuela.—8.812.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

Según lo establecido en al Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciado en Derecho, expedido el 7 de abril de 1987, a favor de don Luis Fernando Domínguez Fuentes. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 13 de febrero de 2003.—El Secretario, Isaac Tena Piazuelo.—8.820.

Resolución de la Facultat de Física de la Universitat de València referente al extravío de título universitario.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Físicas, expedido con fecha 7 de agosto de 1989, de don Francisco José Folch Grau, con documento nacional de identidad número 25.385.505-Z.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Valencia, 20 de diciembre de 2002.—El Secretario, Javier Martínez Plume.—8.767.

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia, por extravío de título.

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Historia del Arte de don Antoni Collado Folch, expedido el día 14 de octubre de 1999.

Valencia, 21 de febrero de 2003.—El Decano de la Facultad.—8.798.